



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: mesa especial - PRODUCCIÓN Y GESTIÓN

VISTO

Las notas obrantes en los expedientes EX-2024-00570139- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00576160- -UNC-ME#FAUD; EX-2024-00611404- -UNC-ME#FAUD por el que los/las estudiantes: GONZALEZ, Martin - DNI: 41.034.330; MENECIER GRECO, Juan - DNI: 42.843.757 y BONETTO, María Laura - DNI: 42.696.784 solicitan la habilitación de una mesa especial de examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura, a fin de regularizar su situación académica;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se encuadran de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza HCD N° 219/2020 de la FAUD;

Que Secretaría Académica, luego de corroborar que los estudiantes cumplen con la reglamentación vigente, acuerda con lo solicitado, autorizando una Mesa Especial de Examen,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Constituir una Mesa Especial de Examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, para los/las estudiantes: GONZALEZ, Martin - DNI: 41.034.330; MENECIER GRECO, Juan - DNI: 42.843.757 y BONETTO, María Laura - DNI: 42.696.784 para el día Lunes 26 de agosto de 2024 a las 12:00hs, con el Tribunal que se menciona a continuación: Presidente: FERRARO, Orlando; Vocal 1: CASAS, Alicia; Vocal 2: SANCHEZ, Gabriel.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los/las interesados/as, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VK.

